



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 65/21.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de abril de dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37786/2018, caratulado "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/RENDICION DE CUENTAS SAF 302 EJERCICIO 2018";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 – SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 202, 222, 368, 392, 440, 551 y 609.

Que con fecha 29 de Marzo de 2021, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Que el Programa 23.13 - Centros de Encuentro, se encuentra siendo auditado por la Fiscalía N° 11, mediante Actuación N° 1784/2020 T.C. "S/auditoría obras públicas - Fiscalía N° 11". Es por ello, que se deja pendiente el monto de \$ 49.320.214,98.- correspondiente a los pagos realizados durante el Ejercicio 2018, vinculados al mismo.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 - SAF 302 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 202, 222, 368, 392, 440, 551 y 609, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.166.693.599,05.-).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Dejar pendiente de Aprobación la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 49.320.214,98) de la PARTIDA 5.8.6.01 APORTES A GOBIERNOS MUNICIPALES, según lo expuesto en el Informe N° 34/2021, y que tramita por Actuación N° 1784/2020.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES